



Resolución de Consejo Directivo **22 / 2024 - NAT -UNSa**
Convalida Res. DNAT-2023-1829 - Renuncia definitiva - Méd. Vet. Agustín
Avellaneda C - JVG
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
12/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.793/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1829 - relacionada a la renuncia presentada por el Méd. Vet. Agustín Avellaneda Cáceres - DNI N° 38.738.667 - al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL" (3° Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González - con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 27 de noviembre de 2023, por acceder a cargo de mayor jerarquía en misma asignatura (Expte. 10398/23, REs. CDNAT-2023-553); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 12 de marzo de 2024, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

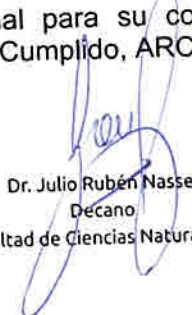
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1829 - relacionada a la renuncia presentada por el Méd. Vet. **AGUSTÍN AVELLANEDA CÁCERES** - DNI N° 38.738.667 - al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL" (3° Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González - con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 27 de noviembre de 2023, por acceder a cargo de mayor jerarquía en misma asignatura (Expte. 10398/23, Res. CDNAT-2023-553) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Méd. Vet. Avellaneda Cáceres, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

tc


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales